DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11816
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4937097

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE:** JOSE L ARROTA
CAT	07	**MOVIL:**	10	
FECHA:	09 de abril de 2018	**HORA:**	15:50	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION	Calle 101 B con Carrera 1 F Este						
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bosques de Bellavista	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			800 m^2		
UPZ:		**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	25	**ADULTOS**	80	**MENORES**	20
CHIP:	----------	**PREDIOS EVALUADOS**			----------		
AREA INSPECCIONADA	1000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30519		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Bosques de bellavista de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-8030.

El CT-8030 definió una condición de amenaza y riesgo medio para los predios adyacentes a la vía Carrera 1 F Este con Calle 101 y recomendó para estos, entre otras lo siguiente:

Dada las condiciones intrínsecas del barrio, en particular las actividades antrópicas para el emplazamiento de los predios a los que han sido sometidas las laderas del desarrollo Bosques de Bellavista, este puede resultar muy sensible a cualquier intervención o modificación del medio físico; por esto, se requiere que cualquier acción sobre ellas esté lo suficientemente soportada con estudios geotécnicos específicos y diseños adecuados.

7. LOCALIZACIÓN

Al desarrollo Bosques de Bellavista se puede acceder por la Avenida Carrera 7 hacia el norte y en la Calle 84B se toma la vía que conduce hacia el Municipio de La Calera. Sobre esta vía se asciende hasta la Calle 99, la cual corresponde a la vía de acceso al desarrollo por el costado sur.

El desarrollo Bosques de Bellavista se encuentra localizado aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252801 Fax 4252833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Norte	108.751 a 108.582
Este	105.505 a 105.136

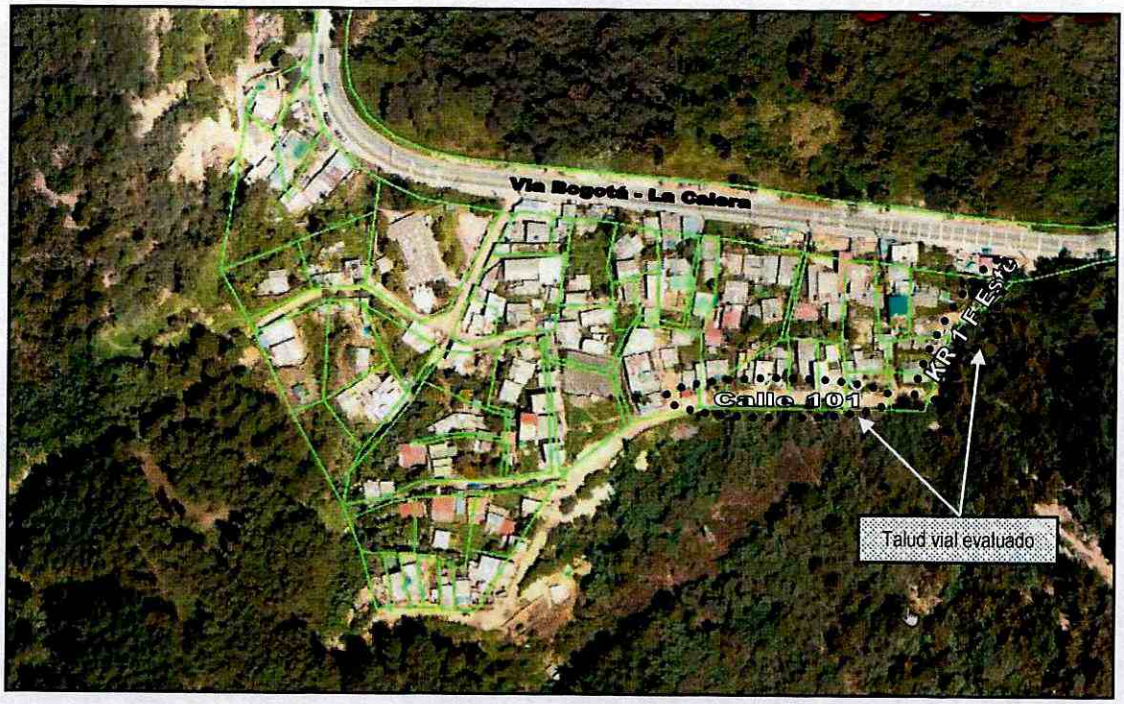

Figura 1. Localización del talud vial evaluado, ubicado en la Carrera 1 F Este con Calle 101, Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

En atención a evento SIRE 4937067 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día nueve (09) de abril de 2018 al tramo vial de la Carrera 1 F Este con Calle 101, Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero, encontrando que el sector se encuentra parcialmente consolidado, emplazado en una zona de pendiente moderada con algunas vía de acceso en buen estado. Se resalta que las viviendas del sector colindan, hacia los costados sur y oriental, con la zona de bosques donde se emplazan individuos arbóreos de gran tamaño.

El tramo vial referenciado corresponde a una vía que se encuentra sobre el terreno natural, para su emplazamiento se realizaron taludes de corte sobre el costado oriental, sin identificar medidas de protección y/o contención sobre los mismos, al igual que no existen medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En la inspección visual realizada en el tramo vial (Carrera 1 F Este con Calle 101), se identifican desprendimientos en algunos sectores del talud de corte realizado, con volúmenes cercanos a los 2.0 m^3, que no afectan la funcionalidad de la vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252801 Fax:4252833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las personas que atienden la visita técnica manifiestan que los individuos arbóreos que se encuentran ubicados sobre la parte sur y oriental de las viviendas, presentan perdida de verticalidad y riesgo de caída sobre las viviendas y la infraestructura pública. Al momento de la visita técnica se identificó que la comunidad realizó la tala de los individuos arbóreos, que según ellos, presentaban riesgo de colapso.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Inexistencia de redes de drenaje en medidas de protección de los taludes de corte, lluvias o precipitación.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto No. 1 y 2. Desprendimientos de material talud de corte vial de la Carrera 1 F Este con Calle 101, Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero



Foto No. 3 y 4. Tala de árboles por parte de la comunidad en zona ubicada sobre el costado sur y oriental del Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER396154
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, aportes para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la atención de los eventos de emergencia y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Al momento de la visita técnica, no se identifican daños en las viviendas adyacentes al tramo vial referenciado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Desprendimientos de material de los taludes de corte vial Carrera 1 F Este con Calle 101

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos del material que conforman los taludes de corte vial ubicado en la Carrera 1 F Este con Calle 101, Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada localizada en el sector de la Carrera 1 F Este con Calle 101, Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero.

- Se realiza activación vía central de comunicaciones de IDIGER de la empresa CODENSA, para que desde su competencia se realice lo pertinente con os postes de sistema de energía del sector inspeccionado.

- Se realiza activación vía central de comunicaciones de IDIGER del protocolo de poda y tala del Jardín Botánico de Bogotá, adscrito a la Secretaria Distrital de Ambiente, para que desde el marco de sus competencias se realice lo pertinente con los individuos arbóreos que presentan perdida de verticalidad y riesgo de colapso.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, relacionadas con las condiciones actuales de riesgo de la infraestructura del sector y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma y del terreno en general. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- Al momento de la visita técnica, la funcionalidad de la vía principal de acceso, Carrera 1 F Este con Calle 101, Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida por los desprendimientos presentados en los taludes de corte.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas adyacentes al tramo vial inspeccionado (Carrera 1 F Este con Calle 101), no se encuentra comprometidas en la actualidad por los desprendimientos de material de los taludes de corte ni por le riesgo de colapso de los individuos arbóreos, ya que estos fueron objeto de tala por la comunidad.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias identificar el responsable y/o responsable de implementar las medidas de protección y contención en los taludes de corte del tramo vial ubicado en la Carrera 1 F Este con Calle 101, Desarrollo Bosques de Bellavista, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para el manejo de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de dichas medidas de contención. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de los individuos arbóreos emplazados sobre los costados sur y oriental de las viviendas adyacentes al tramo vial de la Carrera 1 F Este con calle 101 del Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero, para que en el marco de sus competencias determinen y ejecuten acciones para mitigar el riesgo que estos presentan en la actualidad.

- A los responsables de las viviendas adyacentes al tramo vial de la Carrera 1 F Este con calle 101 del Desarrollo Bosques de Bellavista de la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 08 Interior 11
Conmutador: 4252801 Fax 4252833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS